

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
104
Fecha
30-08-2022

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
NUEVA PACIFICO SUR S.A.	77.046.730-6	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JOSE MIGUEL FERNANDEZ GOYCOLEA	7.016.603-8	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL AROMO	7781	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA NELSON PEREIRA		VIA1009
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3103

SOLICITA PERMISO PARA
O.B.N.U.P. EN 40 M2., PARA ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PARA CAMBIO DE MATRIZ DE AGUA POTABLE, POR MÉTODO DE ZANJA; SECTOR COMPRENDIDO A LA ALTURA DE ACERA PONIENTE DE LA AVDA. NELSON PEREIRA ENTRE CALLE SAMUEL ROMÁN Y PASAJE TACORA, DE LA COMUNA DE RANCAGUA.
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 40 M2
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 47 DÍAS A CONTAR DEL 25-08-2022 AL 10-10-2022.
1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPTIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
ALFREDO MORENO POZO	7.051.988-7	988071473
Dirección	Profesión	
CALLE LAS HIGUERAS 131	ING. MECANICO	

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE OBRAS MENORES	PLANIMETRIA INFORMATIVA.
ORD. N° 0109 DITT. N° 0088/ 25.08.2022	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0095 DE FECHA 25-08-2022	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NUEVA PACIFICO SUR S.A	
PLAN DE MITIGACION DE FAENAS.	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 333.874
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26682289/ 26682448	DE FECHA	30-08-2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.